

TDR 1.8-11.1

CIRCULAR N° - 26
Tunja,
26 ABR. 2023

PARA: DIRECTORES (AS) DE NÚCLEOS EDUCATIVOS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES (UEP), RECTORES (AS) Y COORDINADORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CIRCULAR 006 DE 02 DE FEBRERO 2023 ORIENTACIONES PARA LA MATRÍCULA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES DEL PROGRAMA CEDEBOY VIGENCIA 2023.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que mediante circular 006 de 02 de febrero de 2023, se establecieron las orientaciones a las Instituciones Educativas para la matrícula y prestación del servicio educativo de Jóvenes, Adultos y Mayores del programa oficial CEDEBOY. En el numeral primero se comunicó a las Instituciones las fechas para la apertura del proceso de matrículas y registro SIMAT y en el numeral noveno se señalaron las Instituciones Educativas priorizadas para implementar el programa.

Que tres (03) Instituciones Educativas no cumplieron con los lineamientos de la Circular 006 del 02 de febrero de 2023, presentando desistimiento y no se tendrán en cuenta para la matrícula del Programa CEDEBOY son las siguientes:

No	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	OTANCHE	I.E SAN IGNACIO DE LOYOLA
2	PUERTO BOYACÁ	I.E PUERTO PINZÓN
3	QUIPAMA	I.E TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Además de ello, catorce (14) Instituciones Educativas presentaron solicitud a la Subdirección del programa de Educación de Adultos para matricular estudiantes de continuidad y brindar la prestación del servicio educativo a población vulnerable cumpliendo con la circular 006 del 02 de febrero de 2023 son las siguientes.

NO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	AQUITANIA	I.E. TÉCNICA RAMÓN IGNACIO AVELLA
2	COMBITA	I.E. INTEGRADO
3	COPER	I.E. JUANA CAPORAL
4	GARAGOA	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL
5	JERICÓ	I.E. TÉCNICA LOPEZ QUEVEDO
6	MONGUÍ	I.E. TÉCNICA JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ



7	QUÍPAMA	I.E FLORESTA
8	QUÍPAMA	I.E. DIVINO NIÑO CORMAL
9	RAMIRIQUÍ	I.E. JOSE IGNACIO MÁRQUEZ
10	SABOYÁ	I.E. NORMAL SUPERIOR
11	SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO
12	SAN PABLO DE BORBUR	I.E. SANTA BARBARA
13	SANTA MARÍA	I.E. TÉCNICO JACINTO VEGA
14	TOTA	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN

De acuerdo a la apertura del proceso de matrícula y registro SIMAT de las Instituciones Educativas que Presentaron Solicitud de intención para dar inicio al programa CEDEBOY es necesario realizar ampliación para este proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior es preciso modificar el numeral 1 y el numeral 9, los cuales quedarán de la siguiente manera:

1. Se comunica a las Instituciones Educativas dar la apertura del proceso de matrícula y registro SIMAT a partir del 30 de enero, **hasta el 28 de abril** del presente año, para dar continuidad al proceso educativo.
9. Las instituciones Educativas que prestarán el servicio del programa CEDEBOY (**PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRA-EDAD Y ADULTOS**) para la presente vigencia y de acuerdo con las condiciones específicas de cada municipio son:

NO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	AQUITANIA	I.E. TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA
2	CHIQUINQUIRÁ	I.E. TECNICA LOS COMUNEROS
3	CHITA	I.E. JOSE MARIA POTIER
4	COMBITA	I.E. INTEGRADO
5	COPER	I.E. JUANA CAPORAL
6	CUBARÁ	I.E. TÉCNICA NACIONALIZADA PABLO VI
7	GARAGOA	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL
8	GUATEQUE	I.E. TÉCNICA VALLE DE TENZA
9	JERICÓ	I.E. TÉCNICA LÓPEZ QUEVEDO
10	LA UVITA	I.E. TÉCNICA AGROINDUSTRIAL CUSAGUI
11	LABRANZAGRANDE	I.E. TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA
12	MIRAFLORES	I.E. TÉCNICA MIRAFLORES
13	MIRAFLORES	I.E. SERGIO CAMARGO
14	MONGUÍ	I.E. TÉCNICA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
15	MONQUIRA	I.E. TÉCNICA ANTONIO NARIÑO
16	MUZO	I.E. SAN MARCOS



17	NOBSA	I.E. TÉCNICA DE NOBSA
18	PAIPA	I.E. RAFAEL BAYONA NIÑO
19	PAJARITO	I.E. AGROPECUARIA
20	PAUNA	I.E. TÉCNICO NACIONALIZADO DE PAUNA
21	PUERTO BOYACÁ	I.E. EL PRADO
22	PUERTO BOYACÁ	I.E. SAN PEDRO CLAVER
23	PUERTO BOYACÁ	I.E. JOHN F. KENNEDY
24	PUERTO BOYACÁ	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA EL MARFIL
25	QUÍPAMA	I.E. LA FLORESTA
26	QUÍPAMA	I.E. DIVINO NIÑO CORMAL
27	RAMIRIQUI	I.E. TÉCNICA JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ
28	SABOYA	I.E. NORMAL SUPERIOR
29	SAMACÁ	I.E. TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACA
30	SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO
31	SAN PABLO DE BORBUR	I.E. SANTA BÁRBARA
32	SANTA MARÍA	I.E. TÉCNICO JACINTO VEGA
33	SORACÁ	I.E. SIMÓN BOLÍVAR
34	TÓPAGA	I.E. VADO CASTRO
35	TOTA	I.E. JORGE ELIEZER GAITÁN
36	TUNUNGUÁ	I.E. LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA

Atentamente,


ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA.
Secretaria de Educación de Boyacá.


V° B° CLAUDIA CRISTINA RODRÍGUEZ
Jefe oficina Asesora y Defensa Jurídica SEB

Revisó/aprobó: Nazly Natalia Díaz Mariño/ Directora Técnico Pedagógica
Revisó/aprobó: Luis Alejandro Lancheros/ Subdirector de Cobertura y Ruralidad
Revisó/aprobó: Sandra Patricia Buitrago R/ Subdirectora de Educación para Adultos
Elaboró/proyectó: Fernanda Molano /Profesional Jurídico Educación para Adultos

